20171701017P 00 2 0 1 3

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO

DE LA COMPAÑÍA

COBERTURA ASESORES CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

CUANTIA: $34.200,00

MIO

Di 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ***LUNES DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE,*** *ante mí,* ***DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,*** *comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora* ***MARIANA YOMAR PONCE CEPEDA,*** *casada, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía* ***COBERTURA ASESORES CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,*** *conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se adjunta, con domicilio: Vasco de Contreras N treinta y siete – cuarenta y ocho y Villalengua, Teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro cuatro cero cuatro noventa y seis, correo electrónico: mariana.ponce@cobertura.ec.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil antes anotado, de ocupación*

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

empleada privada, *domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, además, los compareciente autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que también se agrega como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COBERTURA ASESORES CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora Mariana Yomar Ponce Cepeda, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía COBERTURA ASESORES CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía COBERTURA ASESORES CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecisiete de enero*

del dos mil tres, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. ***Dos)*** *Mediante resolución Número SBS-INS-dos mil tres-ciento treinta (SBS-INS-2003-130) de veinte y cinco de abril de dos mil tres, la Intendencia Nacional de Seguros de la Superintendencia de Bancos y Seguros, aprobó la constitución de la compañía.* ***Tres)*** *El catorce de mayo de dos mil tres, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, dicha escritura constitutiva.* ***Cuatro)*** *Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos de agosto de dos mil doce, se realizó una reforma de estatutos.* ***Cinco)*** *La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COBERTURA ASESORES CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en sesión de veinte y nueve de mayo dos mil diecisiete, legalmente constituida, con la representación de todo el capital social, por unanimidad, ACORDÓ: "el aumento de capital por el valor de treinta y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($34.200,00), por Capitalización de Reservas; y, la reforma de los Estatutos Sociales...".-* ***TERCERA: DEL OBJETO.-*** *Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en su calidad de representante legal de la compañía, y debidamente facultada, otorga la siguiente Reforma a los Estatutos Sociales de la compañía y Aumento de Capital, en el artículo sexto, el cual dirá: "****ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.-*** *El capital social suscrito y pagado de la compañía es de treinta y cuatro mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $34.600,00), divididos en treinta y cuatro mil seiscientas (34.600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $1,00) cada una."* ***CUARTA: DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL.-*** *Las participaciones que comprenden los aportes de capital social de*

Notaría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA Dra. Rocío García C. Quito - Ecuador

esta compañía han sido suscritas y pagadas en numerario y distribuidas entre los socios de la siguiente manera:

SOCIOS	R.U.C./C.I.	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES Y RESERVA LEGAL	INCREMENTO CAPITAL	CAPITAL NUEVO	NUMERO DE PARTICIPACION	VALOR UNITARIO	PORC. %
PONCE CEPEDA MARIANA YOMAR	170904147-7	$348,00	$29.754,00	$29.754,00	$30.102,00	30.102	$ 1,00	87,00%
MORILLO BALDEON JOSE ANTONIO	120028223-2	$48,00	$4.104,00	$4.104,00	$4.152,00	4.104	$1,00	12,00%
MORILLO CEPEDA ALFONSO WLADIMIR	170902799-7	$4,00	$342,00	$342,00	$346,00	346	$1,00	1,00%
TOTALES		$400,00	$34.200,00	$34.200,00	$34.600,00	34.600		100,00%

En consecuencia, el capital social se encuentra suscrito en su totalidad, habiéndose pagado por capitalización de reservas, la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ***CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-*** *La compareciente, señora Mariana Yomar Ponce Cepeda, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía COBERTURA ASESORES CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, declara bajo juramento que no se encuentra en el registro de Incumplimientos de la Contraloría General del Estado, así como tampoco se encuentra en mora, o adeuda concepto alguno a ninguna institución pública. Adicionalmente, autoriza al abogado Paúl Quiñónez Salas, para que en su calidad de abogado patrocinador suscriba y realice cuanto procedimiento sea necesario para la legalización del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con todas las facultades de procurador judicial, pudiendo incluso autorizar a terceros para realizar los diversos trámites y procedimientos ante autoridades públicas o privadas.* ***QUINTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-*** *Se protocolizan con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento de la Gerente General de la Compañía; y, b) El acta de la sesión de Junta General*

Extraordinaria de Socios de la Compañía COBERTURA ASESORES CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Usted señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfección de esta escritura pública." ***HASTA AQUÍ, LA MINUTA*** *que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Paúl Quiñónez Salas, con matrícula diecisiete-dos mil trece-doce setenta y nueve del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, de todo cuanto doy fe.-*

Notaría 17

MARIANA YOMAR PONCE CEPEDA

C.C. No. 1709041472

DRA. ROCÍO LINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791885562001

RAZON SOCIAL: COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

NOMBRE COMERCIAL: COBERTURA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PONCE CEPEDA MARIANA YOMAR

CONTADOR: TOAPANTA VALENCIA PATRICIO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/05/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	14/05/2003
FEC. INSCRIPCION:	03/07/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	25/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y VENTA DE SEGUROS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: GRANDA CENTENO Barrio: GRANDA CENTENO Calle: VASCO DE CONTRERAS Número: N37-48 Intersección: GENERAL VILLALENGUA Edificio: GENESIS Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FARMACIA ALEXANDER Telefono Trabajo: 022441950 Fax: 022444143 Celular: 0999440496 Email: cobertura@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPA210606 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 25/10/2012 11:13:15

...le hace bien al país!

CERTIFICADO RUC

SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1791885562001

RAZON SOCIAL: COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

NOMBRE COMERCIAL: COBERTURA

FEC. CONSTITUCION: 14/05/2003 FEC. ACTUALIZACION: 25/10/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/05/2003

FEC. INSCRIPCION: 03/07/2003

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y VENTA DE SEGUROS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: GRANDA CENTENO Barrio: GRANDA CENTENO Calle: VASCO DE CONTRERAS Número: N37-48 Intersección: GENERAL VILLALENGUA Edificio: GENESIS Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FARMACIA ALEXANDER Telefono Trabajo: 022441950 Fax: 022444143 Celular: 0999440496 Email: cobertura@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION : \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPA210606 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 DE AGOSTO) N58-162 Y LUIS TUFIÑO Fecha y hora: 25/10/2012 11:10:38

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad designada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1979 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 12 JUN. 2013
NOTARIA
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709041477

Nombres del ciudadano: PONCE CEPEDA MARIANA YOMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOSSE KARL GREGOR

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: PONCE MARIANO VICENTE

Nombres de la madre: CEPEDA ADAMES OLGA PIEDAD

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017
Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-029-86298

174-029-86298

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 10:15:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170904147-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CEPEDA
MARIANA YOMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
KARL GREGOR
HOSSE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E1333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE MARIANO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEPEDA ADAMES OLGA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-16

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CNE — ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA — ELECCIONES 2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

2da. VUELTA
02 / ABRIL / 2017

FECHA: 12-06-2017 No. 0030379

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

MARIANA YOMAR PONCE CEPEDA

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170904147-7

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido hasta el 30 de Junio de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley *Notarial* CERTIFICO que *la copia que antecede es* igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA
12 JUN. 2017

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Quito, 30 de Agosto de 2012

Señora
Mariana Yomar Ponce Cepeda
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en reunión del día de hoy, eligió a usted como Gerente General, de la compañía por el lapso de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante escritura pública autorizada el 17 de Enero de 2003 por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el 14 de Mayo de 2003 en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía. La compañía reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 14 de Marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Agosto del 2012.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Gabriel Solis Vinueza
Secretario Ad-Hoc.

Múnich, 31 de Agosto de 2012

Con esta fecha acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Mariana Yomar Ponce Cepeda
C.C. 170904147-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 12844 del Registro de Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 18 SEP 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de junio de 2017, en el domicilio de la compañía situado en las calles Vasco de Contreras N37-48 y General Villalengua, a las 16h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. Conformada por:

ORD	SOCIOS	C.I. / PAS.	No PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%
1	PONCE CEPEDA MARIANA YOMAR	170904147-7	348	1	348	87.00%
2	MORILLO BALDEON JOSE ANTONIO	120028223-2	48	1	48	12.00%
3	MORILLO CEPEDA ALFONSO WLADIMIR	170902799-7	4	1	4	1.00%
	TOTALES		400		400	100.00%

Amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en sesión extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del día, que es puesto a consideración de los señores socios para su conocimiento y aprobación.

Hallándose reunidos todos los socios y representado, por tanto, la totalidad del capital social, la junta general extraordinaria se entiende legalmente convocada, reunida y facultada para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

Preside la junta el señor José Antonio Morillo Baldeón y actúa como secretaria la señora Mariana Ponce.

La Presidencia ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Los socios por unanimidad, aprueban el único punto del orden del día.

La socia y Gerente General de la compañía, señora Mariana Yomar Ponce Cepeda, expone la necesidad de incrementar el capital de la compañía por lo que pone en consideración de los socios la apropiación de los fondos para futuras capitalizaciones.

La Gerente General explica que el capital social de la compañía actualmente es de CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 400,00).

El aumento se lo realizará en el monto de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 34.200.00), con cargo a las siguientes cuentas:

Cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones	$	33.860.00
Cuenta Reserva Legal	$	340.00
TOTAL INCREMENTO	$	**34.200.00**

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Por lo tanto, el nuevo capital social de la compañía será de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 34.600.00).

El cuadro de aumento de capital es el siguiente:

ORD	SOCIOS	R.U.C./C.I.	CAPITALIZACION APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES Y RESERVA LEGAL	INCREMENTO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORC. %
1	PONCE CEPEDA MARIANA YOMAR	170904147-7	29,754	29,754	29,754	$ 1	87.00%
2	MORILLO BALDEON JOSE ANTONIO	120028223-2	4,104	4,104	4,104	$ 1	12.00%
3	MORILLO CEPEDA ALFONSO WLADIMIR	170902799-7	342	342	342	$ 1	1.00%
	TOTALES		34,200	34,200	34,200		100.00%

Adicionalmente, la Gerente General señala que la capitalización de reservas con que se incrementa el capital, se encuentran debidamente contabilizados y registrados en los libros contables y legales de la empresa, y asume la responsabilidad de tal afirmación.

Luego de las deliberaciones de rigor, los socios unánimemente aprueban el aumento del capital social de la compañía y solicitan verificar el nuevo cuadro de integración del capital.

El Presidente de la Junta, pide la palabra y explica a la misma que en virtud de este aumento de capital se debe proceder a reformar el artículo SEXTO de los Estatutos Sociales de la compañía.

Respecto al artículo SEXTO de los Estatutos Sociales de la compañía, el Presidente de la Junta propone reemplazarlo por el siguiente:

> "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de treinta y cuatro mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $34.600,00), dividido en treinta y cuatro mil seiscientas (34.600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $1,00) cada una."

La Gerente General indica que las participaciones podrán ser emitidas en certificados que contengan una o más participaciones que serán firmadas por el Presidente y la Gerente, y somete a consideración el siguiente cuadro de integración:

ORD	SOCIOS	R.U.C./C.I.	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES Y RESERVA LEGAL	INCREMENTO CAPITAL	CAPITAL NUEVO	NUMERO DE PARTICIPACION	VALOR UNITARIO	PORC. %
1	PONCE CEPEDA MARIANA YOMAR	170904147-7	$348,00	$29.754,00	$29.754,00	$30.102,00	30.102	$ 1,00	87,00%
2	MORILLO BALDEON JOSE ANTONIO	120028223-2	$48,00	$4.104,00	$4.104,00	$4.152,00	4.152	$1,00	12,00%
3	MORILLO CEPEDA ALFONSO WLADIMIR	170902799-7	$4,00	$342,00	$342,00	$346,00	346	$1,00	1,00%
	TOTALES		400,00	34.200,00	34.200,00	34.600,00	34.600		100,00%

Luego de deliberar sobre esta propuesta, la Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital por el valor de treinta y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($34.200,00), por Capitalización de Reservas; y, la reforma de los Estatutos Sociales; en virtud de lo cual, se designa a la señora Gerente General de la Compañía para que efectué todos los trámites necesarios para el cabal cumplimiento de lo aprobado.

Sin tener más asuntos que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la sesión a las 17h30, firmando para constancia todos los socios.

José Morillo Baldeón
Presidente de la Junta - Socio
C.I. 120028223-2

Mariana Ponce Cepeda
Secretaria de la Junta - Socia
C.I. 170904147-7

Alfonso Morillo Cepeda
Socio
C.I. 170902799-7

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2388 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1979 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 12 ABR. 2017
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL DE LA ***COMPAÑÍA COBERTURA ASESORES CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,*** *y, en fe de ello confiero esta* ***TERCERA*** *COPIA CERTIFICADA, , firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su otorgamiento.*

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000017872

20171701029O00627

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701029O00627

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2017, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	194

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	REPRESENTADO POR	RUC	1791885562001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P02013

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada en esta Notaría, el 17 de enero del año 2003; DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada por: SRA. MARIANA YOMAR PONCE CEPEDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDICADA, otorgada en la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito, el 12 de junio del 2017, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 12 de junio del 2017.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 36900
340562 8ENBWHYX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	28362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2702
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709041477	PONCE CEPEDA MARIANA YOMAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBERTURA ASESORES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1432 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL